

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 34377

Origen: Cámara Representantes - Yanes, Horacio

Análisis: Obligatoriedad de proveer de agua potable a todo espectáculo público que haya sido planificado. Se colocarán en lugares visibles y con el cartel de Bebederos Públicos o Dispensadores Públicos. Promoción del consumo de agua potable y la salud. Normas.

Título: ESPECTACULOS PUBLICOS. AGUA MINERAL. VENTA. OBLIGATORIEDAD.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
20-11-2007	CRR	2220/2007	AGUA. CONSUMO. FOMENTO.
23-11-2012	CSS	1071/2012	ESPECTACULOS PUBLICOS. AGUA MINERAL. VENTA. OBLIGATORIEDAD.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
20-11-2012	CRR	2220/2007	C.RR. sanciona.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	CRR	2220/2007
SALUD PÚBLICA	CSS	1071/2012

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
20-11-2007	CRR	Extraordinaria . Sesión:68	Diario Nro.3467 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -
06-04-2010	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.3636 - PDF - HTML -
16-10-2012	CRR	Extraordinaria . Sesión:57	Diario Nro.3818 - PDF -
20-11-2012	CRR	Extraordinaria . Sesión:66	Diario Nro.3827 - PDF -
27-11-2012	CSS	Extraordinaria . Sesión:55	Diario Nro.188 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1071/2012	2891/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 26 de agosto de 2014.
CSS	1071/2012	1834/0 CAR PDF	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Informe de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Representante Nacional Horacio Yanes.

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2220/2007	1125/0 HTML PDF	CONSUMO POTABLE DE AGUA. Normas para fomentarlo.
CRR	2220/2007	133/0 HTML PDF	CONSUMO DE AGUA POTABLE. Normas para fomentarlo.
CRR	2220/2007	133/1 HTML PDF	CONSUMO DE AGUA POTABLE. Normas para fomentarlo. Informe.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
20-11-2012	CRR	ESPECTACULOS PUBLICOS. AGUA MINERAL. VENTA. OBLIGATORIEDAD.